

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los *Lunes* y siguientes á *Jueves Santo*, *Corpus Christi* y el de la *Ascension*.—Se suscribe en la *Imprenta de Francisco Sagrañes*, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cénts. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 4 de Octubre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2511.

JUNTA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Relación de los individuos que han sido nombrados por las Autoridades competentes para formar el Tribunal de oposiciones á las Escuelas elementales de niños y de niñas vacantes en esta provincia.

Tribunal de oposiciones á las Escuelas elementales de niños.

D. Juan Ródenas, Vocal de la Junta.

D. Antonio Rosell, id.

D. Ceferino Granell, Inspector.

D. Matías Salleras, Director de la Escuela Normal.

D. Juan A. Soler, Catedrático del Instituto.

D. Alejandro de Tudela, tercer Maestro interino de la Escuela Normal.

D. Andrés Jujol, Maestro de párvulos de la Capital.

Tribunal de oposiciones á las Escuelas elementales de niñas.

D. Juan Ródenas, Vocal de la Junta.

D. Antonio Rosell, id.

D. Ceferino Granell, Inspector.

D.^a Clotilde Sanchez, Directora de la Escuela Normal.

D. Juan Perez Ovejas, Profesor de la Escuela Normal.

D.^a María Alfonso, Maestra de la Capital.

D. Andrés Jujol, Maestro de párvulos de la Capital.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que los opositores puedan presentar á las Autoridades, á quienes corresponde el nombramiento de Jueces, las recusaciones de los mismos dentro del término de diez días, á contar desde esta fecha, siempre que se funden en causa de las reconocidas por el derecho común y se justifiquen en debida forma.

Tarragona 5 de Octubre de 1886.
—P. A. del Tribunal. — Mauricio Alasá, Secretario.

Núm. 2512.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Negociado de Cédulas personales.

Notificacion.

Por la Direccion general de Impuestos se ha comunicado á esta Administracion, con fecha 16 de Setiembre próximo pasado, lo siguiente:

«Por la Secretaría general del Tribunal de Cuentas del Reino se ha comunicado á esta Direccion general, con fecha 31 de Julio de este año, lo que sigue:—Ilmo. señor: La Sala primera de este Tribunal ha dictado, con fecha 25 de Junio último, fallo absolutorio en las cuentas de administracion de cédulas personales de la provincia de Tarragona, rendida por don Angel Guerra, Jefe económico, correspondiente al año económico de

1874-75. Lo que participo á V. I. para los efectos prevenidos en el artículo 74 del Reglamento orgánico de este Tribunal de 8 de Noviembre de 1871.—Y lo traslado á V. S. para su conocimiento y el del interesado.»

Todo lo cual hago público por medio de este periódico oficial para que pueda llegar á conocimiento del interesado, cuya residencia se ignora en esta Administracion.

Tarragona 6 de Octubre de 1886.
—Salvador Ruiz.

Núm. 2513.

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA

Contabilidad local.

CIRCULAR.

Próximo á vencer el primer trimestre del actual año económico, primero en el que los Depositarios y Secretarios Contadores de fondos municipales han de demostrar su perfecto conocimiento y estricta observancia de las disposiciones que rigen acerca del planteamiento y unificacion de la nueva contabilidad local, y con el fin de facilitarles medios que les sirvan de regla para la ejecucion y práctica de las operaciones, he creído oportuno, á consulta del Contador de fondos provinciales, hacerles algunas advertencias.

Balances.

El Secretario y Depositario tienen obligacion de rendirlos mensualmente.

Es operacion tan fácil de hacer, pues se reduce á estampar en la primera columna las cantidades consignadas por Capítulos en el presupuesto autorizado para el corriente año; en la segunda, se co-

locarán las cantidades que resulten cobradas y pagadas hasta la fecha 30 de Setiembre, segun los libros Diarios borradores de gastos é ingresos; y en la tercera y cuarta, las diferencias que aparezcan entre la primera y la segunda. Véase el modelo inserto en el *Boletín oficial* número 206, correspondiente al día 1.^o del actual, con las notas aclaratorias del mismo.

Ha de tenerse presente que la suma de los pagos en la segunda columna y la existencia del arqueo han de ser igual á la suma de los ingresos.

Cuentas trimestrales.

El art. 47 de la Instruccion de 1.^o de Junio último (*Boletín* núm. 137), dispone que cada trimestre rendirán los Depositarios una cuenta sin justificar por Capítulos del presupuesto, y la pasarán á Contaduría para la comprobacion con sus Libros y Balances, la cual, resultando conforme, se pasará por duplicado á la Diputacion. Para mayor inteligencia de los Depositarios y Contadores, se insertan á continuacion modelos de dichas cuentas, con operaciones imaginarias para darles á comprender la manera de formarlas.

El resultado de estas cuentas ha de ser exactamente conforme con los Libros diarios, Borradores de Ingresos y Pagos y con los Balances, de los meses de Julio, Agosto y Setiembre.

Por tratarse esta vez de dos ejercicios diferentes en estas cuentas, solo han de figurar con separacion los gastos é ingresos de cada año; esto es, en la una los correspondientes al corriente, y en la otra, los del período de ampliacion del ejercicio de 1885 á 86, de forma que el resultado de ambas cuentas sea igual al total del último balance, donde aparecen refundidas dichas operaciones.

Disposiciones generales.

Impuestos como deben estar los Secretarios Contadores de las Reales órdenes é Instrucciones circuladas, han debido conocer el formal y decidido propósito que abriga la Superioridad de regularizar y perfeccionar el importante servicio de Contabilidad local, y á este fin deben dirigir con celo y actividad su mayor interés, procurando por todos los medios que estén á su alcance practicar con exactitud é inteligencia las operaciones y demás que les están encomendadas, y no olvidando los Sres. Alcaldes cuanto en esta parte les incumbe, para que el servicio se cumpla den-

tro de los plazos apremiantes y brevísimos, según lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Real orden citada de 1.º de Junio último, cuyo recuerdo se les hace para que no aleguen ignorancia cuando haya lugar á tenerles que exigir responsabilidades.

En fin, deben tener entendido los funcionarios á quienes corresponde llenar el servicio, que los Balances de este mes y las cuentas del primer trimestre han de hallarse precisamente en esta Diputación antes del día 8 del próximo Octubre.

Tarragona 25 de Setiembre de 1886.—El Vicepresidente accidental, Emilio Morera.—P. A. de la C. P.—El Secretario, T. Larráz.

Depositaría de fondos municipales de . . .

1.º trimestre de ampliación de 1885-86.

CUENTA del 1.º trimestre del periodo de ampliación del año económico de 1885 á 1886 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

	PESETAS.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	1.386'14
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	1.297'19
<i>Cargo</i>	2.683'93
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	1.985'47
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.....	697'86

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS.		SALDO del trimestre anterior por operaciones realizadas.	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre — Pesetas Cs.
1	Propios.....	»	176'00	176'00
2	Montes.....	»	»	»
3	Impuestos.....	»	346'00	346'00
4	Beneficencia.....	»	»	»
5	Instrucción pública.....	»	»	»
6	Corrección pública.....	»	»	»
7	Extraordinarios.....	»	»	»
8	Resultas.....	»	»	»
9	Recursos legales para cubrir el déficit...	»	775'19	775'19
10	Reintegros.....	»	»	»
11	Existencias.....	»	1.386'14	1.386'14
	<i>Cargo</i>	»	2.683'93	2.683'93
PAGOS.				
1	Gastos del Ayuntamiento.....	»	396'27	396'27
2	Policía de seguridad.....	»	»	»
3	Policía urbana y rural.....	»	18'47	18'47
4	Instrucción pública.....	»	1.186'72	1.186'72
5	Beneficencia.....	»	»	»
6	Obras públicas.....	»	»	»
7	Corrección pública.....	»	247'96	247'96
8	Montes.....	»	»	»
9	Cargas.....	»	136'05	136'05
10	Obras de nueva construcción.....	»	»	»
11	Imprevistos.....	»	»	»
12	Resultas.....	»	»	»
	<i>Data</i>	»	1.985'47	1.985'47

Depositaría de fondos municipales de . . .

1.º trimestre de 1886 á 1887.

CUENTA del primer trimestre del año económico de 1886 á 1887 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

	PESETAS.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	»
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	7.896'78
<i>Cargo</i>	7.896'78
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	5.957'46
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.....	1.939'32

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS.		SALDO del trimestre anterior por operaciones realizadas.	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre — Pesetas Cs.
1	Propios.....	»	312'15	312'15
2	Montes.....	»	28'00	28'00
3	Impuestos.....	»	116'90	116'90
4	Beneficencia.....	»	597'56	597'56
5	Instrucción pública.....	»	»	»
6	Corrección pública.....	»	»	»
7	Extraordinarios.....	»	298'47	298'47
8	Resultas.....	»	»	»
9	Recursos legales para cubrir el déficit...	»	6.543'70	6.543'70
10	Reintegros.....	»	»	»
	<i>Cargo</i>	»	7.896'78	7.896'78
PAGOS.				
1	Gastos del Ayuntamiento.....	»	1.316'15	1.316'15
2	Policía de seguridad.....	»	227'12	227'12
3	Policía urbana y rural.....	»	137'50	137'50
4	Instrucción pública.....	»	1.587'00	1.587'00
5	Beneficencia.....	»	398'18	398'18
6	Obras públicas.....	»	1.101'85	1.101'85
7	Corrección pública.....	»	386'45	386'45
8	Montes.....	»	75'00	75'00
9	Cargas.....	»	384'96	384'96
10	Obras de nueva construcción.....	»	226'75	226'75
11	Imprevistos.....	»	116'50	116'50
12	Resultas.....	»	»	»
	<i>Data</i>	»	5.957'46	5.957'46

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En..... á 30 de Setiembre de 1886.

El Depositario,

CONTADURÍA DE FONDOS MUNICIPALES.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

En..... á 1.º de Octubre de 1886.

V.º B.º

El Alcalde,

El Secretario Contador,

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En..... á 30 de Setiembre de 1886.

El Depositario,

CONTADURÍA DE FONDOS MUNICIPALES.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

En..... á 1.º de Octubre de 1886.

V.º B.º

El Alcalde,

El Secretario Contador,

Núm. 2514.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

de Vilaplana.

Terminado el reparto de consumos, cereales y sal del año económico de 1886 á 87, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, á fin de que los contribuyentes puedan examinarle y presentar las reclamaciones que tengan por convenientes; advirtiéndole que trascurrido dicho plazo no se atenderá ninguna.

Vilaplana 2 de Octubre de 1886.
—El Alcalde, Pedro Rubert.

EDICTO DE SEGUNDA SUBASTA DE FINCAS.

Don Cayetano Romeu Benaprés, Alcalde constitucional de esta villa de Montroig.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada con fecha 22 de Setiembre en el expediente de apremio que se sigue en este distrito por débitos á la contribución territorial, empréstito y sal, correspondiente á los cuatro trimestres de 1871 á 1884, se sacan á pública subasta por segunda vez los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

Viuda de Miguel Borrás: Una pieza de tierra en la partida Planas, de 55 céntimos de jornal, viña y algarrobos; linda al N. con

Juan Fraga, S. Juan y Antonio Mendoza, E. con José Roig, y O. con el camino de Planas: valorada en 266'67 pesetas.

Andrés Baiges Mestre: Una pieza de tierra en la partida Terres Noves, de tres jornales 45 céntimos, yermo y algarrobos; linda al N. con la viuda de Francisco Martí, al S. Juan Alsina, E. Juan Toda, y O. Jaime Negre: valorada en 118'52 pesetas.

Herederos de Francisco Aragonés Duran: Una tierra en la partida Arrabasar, de cuatro jornales 20 céntimos, yermo y pastos; linda al N. con herederos de Miguel Monté, S. Jaime Martí, E. José Mestre, y O. B. Porquerola: valorada en 14'81 pesetas.

Herederos de Miguel Borrás Domenech: Una tierra en la partida Terrasnovas, de un jornal, yermo y algarrobos; linda al N. viuda de Juan Pujol, S. José Martí, E. con Juan Olivé, y O. Juan Fortuny: valorada en 29'63 pesetas.

José Subirat Noet: Una tierra en la partida Maset, de un jornal 75 céntimos, yermo, algarrobos y olivos; linda al N. camino de arrabasada, S. José Monté, E. viuda de José Bargalló, y O. con Jaime Vilella: valorada en 217'41 pesetas.

Viuda de Jaime Mas Ros: Una tierra partida Terrasnovas, de un jornal, yermo y algarrobos; linda al N. con José Escoda, S. viuda de José Pascual, E. herederos de Francisco Aragonés, y O. con Jaime Negre: valorada en 29'63 pesetas.

Paula Damera: Una tierra en la partida Masos den Bladé, de cuatro jornales, yermo; linda al N. con el Rdo. José Miralles, S. Ramon Sabaté, E. Rosa, y O. con José Caballé: valorada en 148'15 pesetas.

Herederos de Juan Bargalló Sancho: Una tierra en la partida Burga, de un jornal 85 céntimos, regadío, olivos y viña; linda al N. con Rafael Alsina, S. Jaime Sanromá, E. Domingo Olivé, y O. José Bargalló.

Herederos de José Mariné Pujol: Una tierra en la partida Terrasnovas, de un jornal 70 céntimos, yermo y algarrobos; linda al N. con Pedro Benaiges, S. Jaime Aguiló, E. Porquerola, y O. viuda de Jaime Freixas: valorada en 59'26 pesetas.

José Solé Ferrando: Una tierra en la partida Corter Rojals, de cuatro jornales 60 céntimos, yermo y algarrobos; linda al N. con Rdo. Miralles, S. con José Sancho, E. Ramon Ferrando, y O. José Beatriz: valorada en 14'81 pesetas.

Juan Bautista Cabré: Una pieza de tierra en la partida Comellaret, de un jornal, yermo y algarrobos; linda al Norte Miralles, S. con José Sancho, E. Ramon Ferrando, y O. con el barranco Rifá: valorada en 1.318'52 pesetas.

Viuda de Miguel Vidiella: Una pieza de tierra en la partida Planas, de un jornal y 50 céntimos, yermo y algarrobos; linda al N. con Re-

verendo Subirats, S. Ramon Ferralge, E. Juan Martijoch, y O. camino Planes: valorada en 59'26 pesetas.

Francisco Jové: Una pieza de tierra en la partida Aycarnadas, de un jornal 75 céntimos, algarrobos y yermo; linda al N. con Juan Francesch, S. Miguel Miralles, E. viuda de Pedro Martí, y O. Jaime Antonio Aragonés: valorada en 59'26 pesetas.

Herederos de Juan Pujol Grifoll: Una tierra en la partida Mas den Bladé, de cuatro jornales y 10 céntimos, yermo y pastos; linda al N. José Martí, S. herederos de Ramon Nolla, E. José Sedó, y O. Planada: valorada en 14'81 pesetas.

Josefa Pujol Grifoll: Una tierra en la partida Planas, de 85 céntimos de jornal, yermo y algarrobos; linda al N. con Miguel Mendoza, S. José Llavería, E. viuda de Juan Valls, y O. Francisco Gual: valorada en 29'63 pesetas.

José Riva Roqué: Una pieza de tierra en la partida Planada, de tres jornales y 70 céntimos, yermo y algarrobos; linda al N., S., E. y O. Planada: valorada en 266'67 pesetas.

Viuda de Pablo Badia: Una tierra en la partida Cort Rojals, de un jornal 50 céntimos, yermo y olivos; linda al N. con tierras perdidas, S. camino de Arrabasadas, E. Rifá, y O. Francisco Viñas: valorada en 59'26 pesetas.

María Prats Pujol: Una tierra en la partida Masos den Bladé, de 70 céntimos de jornal, algarrobos y yermo; linda al N. y O. con Ramon Vidiella, S. Jaime Munté, y E. Juan Buqué: valorada en 71'08 pesetas.

Domingo Sedó: Una tierra en la partida Planada, de tres jornales y 10 céntimos, algarrobos y yermo; linda al N. con Juan Arbolí, S. con Antonio Castellví, y O. Paco Sastres: valorada en 237'04 pesetas.

José Aragonés (a) Pixat: Una pieza de tierra en la partida Masos den Bladé, de tres jornales y 20 céntimos, yermo y algarrobos; linda al N. con N. de Capafons, S. con Jaime Martí, E. Jaime Vilella y O. Planadas: valorada en 217'41 pesetas.

José Rofes Escoda: Una tierra en la partida Terras Novas, de seis jornales, yermo y pastos; linda al N. con José Bargalló, S. José Arnal, E. Porquerola, y O. camino Prats: valorada en 14'81 pesetas.

Francisco Sabaté Pedret: Una tierra en la partida Mas den Bladé, de tres jornales y 65 céntimos, algarrobos, secano y yermo; linda al N. con José Grau, S. Juan Baté, E. Antonio Mendoza, y O. Juan Vidal: valorada en 429'64 pesetas.

Herederos de Teresa Bargalló Margalef: Una finca rústica en la partida Terrasnovas, de dos jornales y 70 céntimos, yermo y algarrobos; linda al N. con herederos de Cristóbal Ferré, S. Antonio Aguiló, E. José Sangenis, y O. Ramon Negra: valorada en 103'71 pesetas.

Herederos de Juan González: Una pieza de tierra en la partida Planadas, de 14 jornales y 40 céntimos, yermo y pastos; linda al N. con Planada, al S. con la playa, E. Juan Arbolí, y O. Juan Estadella: valorada en 59'26 pesetas.

Miguel Pujol Bargalló: Una pieza de tierra en la partida Terrasnovas, de un jornal y 40 céntimos, yermo y algarrobos; linda N. con Miguel Pujol, S. con Isidro Rovira, E. con Miguel Todá, y O. con Pedro Pujol: valorada en 59'26 pesetas.

Pablo Carbonell: Una pieza de tierra en la partida Terrasnovas, de dos jornales y 60 céntimos, viña y algarrobos; linda N. con Miguel Pujol, S. Ramon Martí, E. Pedro Virgili, y O. viuda de Miguel Vidiella: valorada en 2.222'67 pesetas.

Francisco Serradó: Una pieza de tierra en la partida Terrasnovas, de 75 céntimos de jornal, yermo y algarrobos; linda al N. con José Pujols, E. y O. José Gonzalez: valorada en 29'63 pesetas.

José Solé Nolla: Una pieza de tierra en la partida Tomadós, de 10 céntimos de jornal, regadío y árboles frutales; linda al N. con la viuda de Juan Aleu, S. con Pedro Vidiella, E. viuda de Juan Aleu, y O. con la calle: valorada en 237'04 pesetas.

María Gairal Piñol: Una pieza de tierra en la partida Masos den Bladé, de un jornal 20 céntimos, yermo y algarrobos; linda al N. José Caballé, S. Ramon Vidieila, E. con Francisco Lluís, y O. José Aragonés: valorada en 44'67 pesetas.

Antonio Rabasa: Una pieza de tierra en la partida Barqueras, de 75 céntimos de jornal, secano y algarrobos; linda al N. y O. con herederos de José Jardí, S. Pedro Sedó, y E. con la riera de Riudecañas: valorada en 266'67 pesetas.

Viuda de Mateo Rovira Vallés: Una tierra en la partida Masos den Blandé, de nueve jornales y 50 céntimos, secano, algarrobos y yermo; linda al S. Juan Casadó, E. Antonio Soler, O. José Jardí: valorada en 755'56 pesetas.

Magdalena Pomés: Una pieza de tierra en la partida den Bladé, de un jornal y 10 céntimos, yermo, algarrobos; linda al N. con la viuda de Miguel Vidal, S. Tomás Capafons, E. Juan Sales, y O. Planada: valorada en 44'67 pesetas.

Herederos de José Gonzalez Arnal: Una pieza de tierra en la partida Burgas, de un jornal y cinco céntimos, viña, olivos y algarrobos; linda al N. Miguel Pujol, S. José Martí, E. Antonio Llansá, y O. con Jaime Benaiges: valorada en 562'97 pesetas.

Salvador Massó Alsina: Una tierra en la partida Poblet, de 85 céntimos de jornal, regadío, avellanos y olivos; linda N. con Pedro Ciurana, al S. Pedro Nogués, E. Juan Monté, y O. María Monté: valorada en 1.614'81 pesetas.

Viuda de José Subirats Vidiella: Una finca en la partida Raclaves,

de un jornal, viña y algarrobos; linda al N. Antonio Jansá, S. Jaime Vidiella, E. José Montijo, y O. viuda de Miguel Borrás: valorada en 370'37 pesetas.

José Fraga Crusat: Una casa en la calle del Hospital, núm. 7: valorada en 833'34 pesetas.

Pedro Cabré (a) Descarrega: Una finca en la partida Planas, de cuatro jornales y 85 céntimos, algarrobos, secano y yermo; linda al N. Juan Parés, S. Salvador Aragonés, E. Pedro Rovira, y O. camino del hospital: valorada en 489'93 pesetas.

Pedro Navarro Rosas: Una pieza de tierra en la partida Planas, de dos jornales y 60 céntimos, algarrobos y yermo ó secano; linda al N. con José Pujol, S. Jaime Barceló, E. viuda de Pedro Prous, y O. Ramon Fragas: valorada en 711'33 pesetas.

Gertrudis Gonzalez Rimbau: Una tierra en la partida Masos den Bladé, de un jornal, olivos algarrobos y pastos; linda al N. Dolores Gonzalez, S. Pedro Oliva, E. José Vernet, y O. Juan Baté: valorada en 244'67 pesetas.

Miguel Pujol Boronat: Una tierra en la partida Rasedaves, de un jornal 45 céntimos, secano, viña, olivos y yermo; linda N. con José Sangenis, S. José Grifoll, E. camino de la Costa, y O. con Pedro Ciurana: valorada en 133'33 pesetas.

Herederos de José Mariné Pujol: Una tierra en la partida Terrasnovas, de un jornal y 70 céntimos, yermo, algarrobos; linda al N. con Pedro Benaiges, S. herederos de Miguel Mariné, E. Porquerola, y O. con Domingo Borrell: valorada en 59'26 pesetas.

Juan Toda: Una tierra en la partida «Collas», de 75 céntimos de jornal, algarrobos y yermo; linda al N. con José Vidiella, S. José Garriga, E. Antonio Sabaté, y O. viuda de Juan Pujol: valorada en 148'15 pesetas.

Ramon Jardí Nolla: Una partida de tierra en la de Terres, de tres jornales y 20 céntimos, algarrobos y majuelos; linda al N. Juan Llauredó, S. José Cabré, E. Francisco Ferrat, y O. José Munté: valorada en 1.481'48 pesetas.

Juan Mariné Arnal: Una casa en la calle de Arriba, núm. 24, cuyos linderos no constan: valorada en 500 pesetas.

Benito Marco Guinovart: Una tierra en la partida Rocas, de dos jornales 60 céntimos, yermo y pastos; linda al N. y O. con el término de Vilanova, E. herederos de Teresa Coromines, S. Tomás Capafons: valorada en 14'81 pesetas.

José Parés Toda: Una casa en la calle de la Coma, sin número: valorada en 416'67 pesetas.

Jacinto Marco Mariné: Una tierra partida Botas, de siete jornales y 65 céntimos, algarrobos y yermo; linda al N. Jaime Munté, S. Francisco Bargalló, E. Porquerola, y O. viuda de Rafael Pascual: valorada en 562'97 pesetas.

Lorenzo Escoda Rofes: Una tierra en la partida Terrasnovas, de cuatro jornales y diez céntimos, yermo, secano y algarrobos; linda al N. Planada, S. Gabriel Baiges, E. José Aragonés, y O. Planada: valorada en 222'67 pesetas.

José Salsení Boqué: Una tierra en la partida Terrasnovas, de tres jornales y 10 céntimos, algarrobos y secano; linda al N. con herederos de Ramon Nolla: valorada en 711'33 pesetas.

José Fraga Pujol: Una casa en la calle del Hospital y Rio, núm. 7: valorada en 816'67 pesetas.

Juan Mendoza Vila: Una tierra en la partida Terres, de un jornal 20 céntimos, viña y algarrobos; linda al N. con viuda de José Pascual, S. Pablo Saso, E. Tomás Pujol, y O. viuda de Juan Martí: valorada en 578 pesetas.

Jaime Solé Mariné: Una tierra en la partida Cestas de Rojals, de 50 céntimos de jornal, olivos y secano; linda al N. con Pablo Aragonés, S. con la viuda de Jaime Cortada, E. B.° Rifa, y O. Admor. de la Virgen: valorada en 178 pesetas.

Miguel Anglés: Una tierra en la partida Ayxonuadas, de 190 jornales, viña, algarrobos y yermo; linda al N. con José Monté, S. con Bautista Martí, E. con José Vidal, y O. con José Boronat: valorada en 429'64 pesetas.

Viuda de José Bargalló: Una tierra en la partida Burgas, de 85 céntimos de jornal, majuelos, olivos y algarrobos; linda al N. con la viuda de Juan Pujols, S. con José Bargalló, E. riera de Riudecañas, y O. José Ferrando: valorada en 29'64 pesetas.

Juan Bargalló Pujol: Una tierra en la partida Masos den Bladé, de un jornal 50 céntimos, secano, sembradura y yermo; linda al N. con la carretera Real, S. Playa, E. Francisco Bargalló, y O. Castillo Marimon: valorada en 149'34 pesetas.

Juan Bargalló Arnal: Una tierra en la partida Planes, de 90 céntimos de jornal, secano y algarrobos; linda al N. viuda de José Nolla, S. y E. Isidro Rovira, y O. José Gual: valorada en 266'67 pesetas.

Juan Baiges Rimbau: Una tierra en la partida Terrasnoves, de 90 céntimos de jornal, viña, algarrobos y yermo; linda al N. con la viuda de Juan Maseres, S. herederos de Miguel Bargalló, E. Porquerola, y O. Juan Sangenis: valorada en 266'67 pesetas.

Juan Bargalló Maseres, hoy Josefa Fortuny, consorte de Benito Olivé: Una tierra en la partida Masos Marcona, de cuatro jornales 80 céntimos, secano, algarrobos y yermo; linda al N. con la viuda de José Martí, S. con Matilde Bargalló, E. con la riera de Riudecañas: valorada en 1.481'48 pesetas.

Viuda de José Flaret Fortuny: Una tierra en la partida Masos den Bladé, de un jornal, viña y algarrobos; linda al N. con José Rofes,

S. y E. Gabriel Alsina, y O. con Mateo Rovira: valorada en 370'38 pesetas.

Viuda de Fernando Folch, hoy Salvador Rofes Julivart: Una tierra en la partida Rotas, de dos jornales 80 céntimos, yermo y algarrobos; linda al N. con herederos de José Sedó, S. Ramon Monté, E. Juan Rofes, y O. Francisco Puñet: valorada en 103'78 pesetas.

Antonio Huguet Martí: La mitad de la finca partida Ayxermada, de dos jornales, viña y pastos; linda al N. con Juan Soler, S. Cirilo Forés, E. José Pascual, y O. Pedro Olivé: valorada en 29'64 pesetas.

Francisco Llorens (a) Blay, hoy Jaime Savalls Barenys: Una tierra en la partida Pedrafitas, de tres jornales 50 céntimos, viña, secano, algarrobos y yermo; linda al N. con Miguel Vidal, S. camino dels Prats, E. Antonio Solé, y O. José Bargalló: valorada en 481'48 pesetas.

Francisco Martí Borrás, hoy José Compte Ferrando: Una tierra en la partida Colls, de dos jornales 55 céntimos, yermo y algarrobos; linda al N. con Gabriel Ferratges, S. José Vandellós, E. Miguel Bargalló, y O. Francisco Nogués: valorada en 189'34 pesetas.

Miguel Mariné Martí: Una tierra en la partida Prados de Rifá, de 35 céntimos de jornal, arrozal y secano; linda al N. con Marjada, S. Playa, E. Miguel Mariné, y O. Salvador Aragonés: valorada en 229'64 pesetas.

Miguel Mendoza Vila: Una tierra en la partida Costés Rojals, de dos jornales 60 céntimos, olivos y viña; linda al N. con Juan Bargalló, S. viuda de Juan Franchs, E. B.° Rifá, y O. José Ferrán: valorada en 963'64 pesetas.

Juan Pujal Munté, hoy Juan Pujol Olivé: Una tierra partida Ayxamadas, de un jornal 85 céntimos, secano y algarrobos; linda al N. con Ramon Huguet, S. Marjada, E. Narciso Dalmau, y O. José Aragonés, valorada en 262'64 pesetas.

Miguel Pujol (a) Campané: Una tierra en la partida Randavés, de un jornal 45 céntimos, secano, viña, olivos, yermo y pastos; linda al N. con José Sanjens, S. José Grifoll, E. camino de la Costa, y O. Pedro Ciurana: valorada en 100 pesetas.

Viuda de José Solé Vidiella: Una pieza de tierra en la partida Terresnoves, de un jornal 60 céntimos, yermo y algarrobos; linda al N. Antonio Anfrons, S. José Oliver, E. Porquerola, y O. José Martí: valorada en 44'67 pesetas.

Jaime Serra Rimbau, hoy viuda de Rafael Pascual Olivé: Una casa en la calle Nueva, núm. 58: valorada en 416'67 pesetas.

Viuda de Antonio Ricart, hoy Pablo Rovira Salvadó: Una casa en la calle de Arriba, núm. 57: valorada en 500 pesetas.

Viuda de Juan Fortuny Sena: Una tierra en la partida llamada

Planas, de dos jornales 45 céntimos, yermo y algarrobos; linda al N. con Miguel Aragonés, S. Juan Martí, E. camino del Hospitalet, y O. viuda de Miguel Puñet: valorada en 74'08 pesetas.

Isabel Pallejá, hoy Dolores Gonzalez Rimbau: Una tierra en la partida Masos den Bladé, de un jornal, viña y algarrobos; linda al N. con Rosa Gonzalez, S. Dolores Gonzalez, E. José Mestre, y O. Juan Baté: valorada en 14'82 pesetas.

Salvador Sedó, hoy Juan Miró Vilá: Una tierra en la partida Ayxamadas, de dos jornales 15 céntimos, yermo, olivos y algarrobos; linda al N. con Juan Salvat, S. Juan Alsina, E. con José Mestres, y O. viuda de Llavería: valorada en 74'08 pesetas.

Viuda de Tomás Sedó: Una tierra en la partida Terresnoves ó Maset, de tres jornales, yermo; linda al N. José Toda, S. camino del Prat, E. Fernando Soler, y O. viuda de Nolla: valorada en 11'34 pesetas.

Pedro Barceló, hoy Pedro Solé Brú: Una tierra partida Planas, de cinco jornales 80 céntimos; linda al N. con Juan Martí, S. Pablo Llevat, E. D.° Rifat, y O. José Pascual: valorada en 207'42 pesetas.

Rosa Pomés: Una tierra en la partida Mas den Bladé, de un jornal 10 céntimos; linda al N. con Miguel Vidal, al S. Tomás Capafons, E. Vicente Llevat, y O. Planada: valorada en 32'08 pesetas.

José Escoda: Una tierra partida Planada, de tres jornales 75 céntimos, algarrobos y yermo; linda al N., S. y E. con Planada, y O. Rio Llastres: valorada en 192'60 pesetas.

Juan Aguiló: Una tierra en la partida Terres, de tres jornales 40 céntimos, algarrobos, yermo y viña; linda al N. con herederos de Miguel Aguiló, S. Pedro Ciurana, E. José Alsina, y O. con José Soler: valorada en 911'11 pesetas.

María Pujadas: Una casa sita en la calle Nueva, núm. 22: valorada en 416'67 pesetas.

José Cort: Una tierra en la partida Barqueras, de 80 céntimos de jornal, viña y olivos; linda al N. José Jardí, S. Miguel Sallarés, E. Antonio Aragonés, y O. José Martí: valorada en 651'86 pesetas.

José Escoda Gibert: Una tierra en la partida Masos den Bladé, de un jornal 65 céntimos, algarrobos y secano; linda al N. con Francisco Alsina, S. José Nolla, E. viuda de Bautista Domenech, y O. José Aragonés: valorada en 400 pesetas.

Rosa Vilanova Aragonés: Una tierra en la partida Terrasnoves, de un jornal 75 céntimos, viña, yermo, algarrobos y pastos; linda al N. con la viuda de Juan Basedas, S. herederos de Juan Bargalló, E. Juan Basedas, y O. José Caballé: valorada en 207'42 pesetas.

José Escoda Rovira: Una tierra en la partida Masos den Bladé ó Terrasnovas, de un jornal 10 céntimos, algarrobos y secano; linda

al N. con José Casals, S. Pablo Casadó, E. Gabriel Alsina, y O. con Pablo Casadó: valorada en 122'22 pesetas.

Jacinta Marco Mariné: Una tierra en la partida Rotas, de un jornal 65 céntimos, algarrobos y yermo; linda al N. con Jaime Munté, S. Francisco Bargalló, E. Porquerola, y O. viuda de Rafael Pascual: valorada en 596'30 pesetas.

Herederos de Antonio Vila: La mitad de la finca partida Terrasnovas, de tres jornales, secano, algarrobos, olivos, yermo y pastos; linda al N. con N. Llausanos, S. herederos de Pedro Boqueras, E. Miguel Savalls, y O. camino de Prats: valorada en 299'34 pesetas.

Miguel Noet Martí: Una casa sita en la calle de San Antonio, número 4: valorada en 583'34.

José Antonio Riva Amorós: Una tierra en la partida Noyas, de seis jornales 50 céntimos, majuelos, algarrobos y olivos; linda al N. camino de Cambrils, y O. Miguel Foncuberta: valorada en 296'30 pesetas.

Juan Bautista Rofes: Una tierra en la partida Terrasnovas, de un jornal 68 céntimos, viña, olivos y algarrobos; linda al N. José Guinjoan: valorada en 641'04 pesetas.

La subasta se efectuará en la Casa Consistorial de esta localidad el día 11 de Octubre, á las diez de la mañana, por espacio de una hora.

Para conocimiento general se advierte:

1.° Que los deudores pueden librar sus bienes pagando el principal, recargos y costas antes de cerrarse el remate.

2.° Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.

3.° Que los títulos de propiedad que los deudores presenten estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, sin poderse exigir otros, y que si se carece de ellos, se suplirá la falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del Reglamento de la Ley Hipotecaria, por cuenta de los rematantes, á los cuales despues se les descontarán del precio de la adjudicacion los gastos que hayan anticipado.

4.° Que los rematantes se obligan á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adeuden los contribuyentes, de quienes procedan las fincas subastadas, y hasta el completo del precio del remate, en la Tesorería de Hacienda, antes de otorgarse la escritura, segun disponen los artículos 45 y 47 de la Instruccion de 20 de Mayo de 1884.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 45 citado.

Montroig 2 de Octubre de 1886. —El Alcalde, Cayetano Romeu Benaprés.—El Comisionado, Miguel Ungría.—Es copia.—El Comisionado, M. Ungría.